

VIDA DE BARRIO - MURAL

Bases Concurso Vida de Barrio, Mural Edificio Entre Cielos - Bogotá, Colombia

Vida de Barrio: *Más arte, mejor vida*

El programa **Arte en tu Barrio** busca generar vínculos entre el arte, las personas y las comunidades. Para esto, instala o promueve la intervención de obras de arte que apelan a la identidad local en los sectores donde Actual Inmobiliaria construye sus proyectos inmobiliarios, impulsando al mismo tiempo a artistas nacionales a crear obras para espacios urbanos específicos.

La convocatoria **Vida de Barrio, Mural Edificio Entre Cielos** es parte del programa **Arte en tu Barrio** y su aporte será una obra de arte mural que quedará de manera permanente en el muro de la fachada oriental exterior del **Edificio Entre Cielos**.

El tema del mural es "**Vida de Barrio**", que se define como la **esencia de la vida comunitaria en un barrio específico, en este caso, en el del edificio a intervenir**. Esta temática aborda la historia, tradiciones, cultura y la personalidad del lugar o de la ciudad, así como las características únicas que **definen la identidad del vecindario**, desde la mirada del artista.

BASES DE LA CONVOCATORIA

OBJETIVO: Estas bases constituyen los términos y condiciones que regulan la participación en el concurso 'Vida de Barrio – Mural Edificio Entre Cielos'. Su aceptación implica la conformidad total con cada una de las disposiciones aquí contenidas.

1. PARTICIPANTES:

El concurso **Vida de Barrio, Mural Edificio Entre Cielos** es un certamen abierto, sin costos de inscripción, en el que podrán participar artistas o colectivos residentes en Bogotá (Colombia), y que en su trayectoria tengan experiencia en la realización de murales de gran formato en espacios urbanos.

2. ETAPA I: POSTULACIONES:

- Los artistas o colectivos que deseen participar en la convocatoria **Vida de Barrio, Mural Edificio Entre cielos** deberán postularse a través del formulario que se encontrará disponible en la página web www.fundacionactual.org entre el **lunes 20 de octubre al lunes 10 de noviembre de 2025**, presentando un único portafolio con la siguiente información:

- Datos de contacto
- Hoja de Vida.
- Portafolio que incluya un mínimo de 4 y un máximo de 10 murales de gran formato realizados en espacios urbanos al aire libre, indicando: título, tamaño, técnica utilizada, dirección y año de realización.

3. SELECCIÓN DE FINALISTAS

Un Comité curatorial evaluará las postulaciones recibidas y seleccionará a 10 finalistas que pasarán a la siguiente etapa. La evaluación se hará con base en la trayectoria del artista o colectivo y su experiencia en creación de murales de gran formato para espacios urbanos exteriores.

Los artistas finalistas serán notificados vía telefónica y correo electrónico entre el **14 y el 21 de noviembre de 2025**.

4. ETAPA II: DESARROLLO DE PROPUESTAS

- Los artistas o colectivos seleccionados como finalistas, deberán presentar una propuesta gráfica (diseño de boceto) para un proyecto de intervención mural bajo **técnica libre** y que evoque el **concepto de Vida de Barrio** anteriormente descrito, para realizar en el muro de la fachada del edificio Entre Cielos.
- Deberá tener en consideración las características del espacio asignado, la armonía con el entorno y la durabilidad en el tiempo.
- Los postulantes deberán presentar sólo una propuesta de obra en diseño vertical, inédita y diseñada especialmente para el lugar que tenga las siguientes medidas: 9mts ancho por 30mts alto.
- La materialidad y técnica del proyecto a presentar son de libre elección considerando que el mural será dispuesto de manera definitiva en el exterior, por lo que debe ser resistente a impactos climáticos (lluvias, temperaturas, radiación solar UV).
- Asimismo, el mural deberá tener baja o nula necesidad de manutención, la que el propio artista deberá dejar especificada en detalle en un documento de mantención de obra.
- El diseño de la obra o propuesta presentado por los artistas o colectivos tendrán una remuneración de COP \$180.000 los cuales serán pagados previo acuerdo entre Actual Colombia Inmobiliaria S.A.S. y los artistas o colectivos finalistas.

5. ESPACIO Y SUPERFICIE EN EL QUE SE UBICARÁ LA OBRA:

- El área donde se dispondrá el mural es la fachada exterior oriental del edificio Entre Cielos, ubicado en Bogotá en la dirección: Carrera 15A No. 4 - 36.
 - El mural cubrirá una superficie de **9mts ancho por 30mts alto**
- El muro se entregará al artista sellado y con una primera capa de pintura color.

6. ENVÍO DEL PROYECTO:

- Es requisito de participación que el boceto o propuesta gráfica sea enviado en formato digital, de acuerdo con lo solicitado en la [Ficha de postulación](#) de estas bases, que incluye: imágenes del diseño propuesto para el mural en formato .jpg (mínimo 2 y máximo 4),
- Las propuestas podrán ser realizadas de forma digital o manualmente y deben incluir la paleta de colores, por lo que las propuestas en blanco y negro deberán adjuntar una propuesta cromática relacionada al diseño.
- Adjunto a la propuesta gráfica, los artistas o colectivos, deberán listar los materiales que necesitarán para la elaboración del mural.
- Es requisito presentar fotomontaje en formato .jpg o en .png.

7. RECEPCIÓN DE LOS PROYECTOS

- La ficha de postulación completada deberá enviarse antes del **15 de diciembre de 2025** a los correos contacto@fundacionactual.org con copia a icorredor@iactual.co y a contactobogotart@gmail.com
- No se recibirán propuestas incompletas o fuera de plazo.

8. SELECCIÓN DEL GANADOR:

- Un jurado especializado seleccionará de entre los 10 proyectos recibidos al proyecto ganador.
- Al momento de evaluar, el jurado tendrá en consideración los siguientes criterios:
 1. Que la obra sea interpelativa: que sea estimulante para los espectadores, llamando la atención de la comunidad y de los transeúntes, aportando a la armonía del entorno, tanto del edificio como del barrio.
 2. Relevancia Conceptual: que la obra apele, de manera abstracta o figurativa, al concepto de “Vida de barrio” relacionado al barrio donde se encuentra el edificio a intervenir.
 3. Calidad: que el mural sea durable en el tiempo.
- El jurado estará compuesto por: 1 representante de Actual Inmobiliaria Colombia, 1 representante de Avenida, 1 representante de la plataforma de comunicación cultural sobre arte urbano Bogotart, 1 representante de Fundación Actual.
- El ganador del concurso será notificado vía correo electrónico dentro de la semana del **19 al 23 de diciembre de 2025**. Luego los resultados serán publicados en las redes sociales de Actual Inmobiliaria, Fundación Actual y Bogotart, así como en la página web de Fundación Actual: www.fundacionactual.org
- En caso de que el ganador desista de asumir el primer lugar y la intervención, se otorgará como ganador o ganadores a la propuesta que haya quedado en segundo lugar.

9. PREMIO:

- El proyecto o propuesta ganadora recibirá por parte de Fundación Actual la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.000.000) por honorarios que incluyen diseño y ejecución de la obra.
- Los materiales y producción del mural, correrán por cuenta de Fundación Actual y el equipo designado para tal fin.
- La forma de pago se realizará de mutuo acuerdo entre el artista y Fundación Actual previa firma de un acuerdo de trabajo o contrato.
- El desembolso se hará de la siguiente manera: 50% al iniciar la intervención. 50% restante al finalizar la intervención, para que estos pagos procedan el artista o el colectivo deberá presentar factura o cuenta de cobro
- Para recibir la totalidad del pago, el artista deberá entregar a Fundación Actual los certificados correspondientes de pago de parafiscales, ARL y certificaciones de trabajo en Alturas recientes y actualizadas, no obstante, la Fundación Actual podrá retener el pago final hasta verificar la correcta terminación y sellado de la obra Todos los valores están sujetos a las retenciones tributarias vigentes en Colombia.
- El artista o colectivo ganador, deberá generar una Póliza de Cumplimiento constituida a favor de Constructora Actual NIT XXX por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el treinta por ciento (30%) del valor total del incentivo económico, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución mismo y cuatro (4) meses más. La póliza deberá estar acompañada del soporte de pago y de las condiciones generales que la rigen.
- En caso de incumplimiento parcial o total, la Fundación podrá hacer efectiva la póliza de cumplimiento.

Fundación Actual pondrá a disposición del artista:

- Productor en terreno quien se encargará de apoyar la ejecución de la obra y comprar los materiales requeridos.
- Equipamiento de seguridad y sistema de trabajo en alturas (Andamios colgantes certificados)

10. EJECUCIÓN DE LA OBRA GANADORA

La fecha de ejecución del mural será entre el 26 de enero y el 26 de febrero de 2026 . El mural debe ser sellado en su totalidad una vez finalizada la obra.

11. ACTIVIDADES

- Presentación y conversatorio de entrega de la obra artística a la comunidad.

12. DERECHOS

El artista o colectivo ganador, en su calidad de autor de la obra mural seleccionada en el marco del concurso *Vida de Barrio – Mural Edificio Entre cielos*, cede de manera total, exclusiva, irrevocable y gratuita a favor de Fundación Actual, los derechos patrimoniales de autor sobre la obra creada, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa los derechos de reproducción, comunicación pública, distribución, transformación, adaptación y cualquier otra

forma de explotación o utilización que la Fundación considere pertinente, en cualquier medio físico o digital, actual o futuro.

La presente cesión se realiza por todo el tiempo de protección legal de los derechos patrimoniales de autor y para todo el territorio mundial, sin limitación alguna de número de reproducciones o modalidades de uso.

El artista declara que la obra presentada y ejecutada es original, no infringe derechos de terceros, y que es titular pleno de los derechos patrimoniales que se ceden. En consecuencia, se obliga a mantener indemne a la Fundación Actual y a Constructora Actual frente a cualquier reclamación de terceros derivada de la titularidad o uso de la obra.

La cesión se entenderá perfeccionada con la **firma del acta de entrega y recepción de la obra mural** y tendrá plenos efectos jurídicos sin necesidad de documento adicional.

13. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Ni la Fundación Actual, ni Actual Colombia, asumirán responsabilidad alguna por pérdidas, daños o perjuicios directos o indirectos que puedan derivarse de la participación en el concurso, ni por retrasos, cambios de fechas o causas de fuerza mayor que afecten la ejecución del mural.

14. OTROS ALCANCES

Fundación Actual se reserva el derecho a:

- Modificar los nombres de los miembros del jurado.
- Declarar desierto el concurso en caso de que ningún proyecto le sea de su entera satisfacción.
- Modificar los plazos de entrega y de ejecución en casos de inconvenientes no planificados dentro de la obra.
- Aplazar o Cancelar la intervención, en caso de presentarse algún tipo de inconveniente con permisos o trámites administrativos.
- Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por Fundación Actual, cuyas decisiones serán definitivas.

La participación en este concurso implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en estas bases.

Están inhabilitados para participar quienes tengan parentesco hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad con empleados, contratistas o jurados vinculados a Fundación Actual, Constructora Actual o las demás entidades organizadoras de la presente convocatoria.

CONSULTAS:

Angélica Gellona: agellona@fundacionactual.org Lorena Corredor: lcorredor@iactual.co

Fundación Actual es una institución sin fines de lucro creada en 2017 por ActualCorp. Con una vocación filantrópica, sus principales objetivos son acercar el arte a las personas y al mismo tiempo promover el desarrollo de nuestros artistas visuales. Busca generar espacios de encuentro haciendo que el arte sea accesible y cotidiano.